



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Constitúyase Comisión Evaluadora de Ofertas Licitación Pública "Adquisición de Bulldozer DRV Malleco"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2897 / 13

TEMUCO, 12 NOV. 2013

VISTOS:

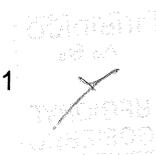
1. La Resolución Exenta N° 2617 de fecha 11.10.2013 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE BULLDOZER DRV MALLECO";
2. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
3. El Ord. N° 3787 de fecha 30.10.2013 de la Dirección Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que propone funcionario para Comisión Evaluadora.
4. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
5. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
6. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución del Vistos 1, se aprobaron Bases Administrativas y Bases Técnicas para Licitación Pública "Adquisición de Bulldozer DRV Malleco";
2. Que, según el Artículo 14.2 de las Bases Administrativas, la evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por dos funcionarios de la División de Análisis y Control de Gestión, designados por el Jefe de esta División, y un funcionario de la Dirección Regional de Vialidad, designado por el Sr. Director Regional;
3. Que, de acuerdo a lo señalado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, se ha designado a los funcionarios Sr. Gonzalo Carrasco Riquelme y Sr. Claudio Sandoval Caamaño, para formar parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
4. Que, por Ord. del Vistos 3, la Dirección Regional de Vialidad Región de La Araucanía informa que el funcionario designado para formar parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas es el Sr. Fernando Salazar Saldías, Jefe del Subdepartamento de Maquinarias Regional.

RESUELVO:

1. **CONSTITÚYASE** la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE BULLDOZER DRV MALLECO".
2. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes funcionarios:
 - 1) Sr. Gonzalo Carrasco Riquelme, profesional División de Análisis y Control de Gestión.



- 2) Sr. Claudio Sandoval Caamaño, profesional División de Análisis y Control de Gestión.
 - 3) Sr. Fernando Salazar Saldías, Jefe Subdepartamento de Maquinarias Regional, de la Dirección Regional de Vialidad.
3. **DÉJESE** establecido que en caso de ausencia de los funcionarios antes señalados, actuarán con las mismas facultades los respectivos subrogantes legales.
 4. **DESE** cumplimiento a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública, en especial a los criterios de evaluación y puntajes de ponderación; levantando acta de todo lo obrado por la Comisión, actuando como Ministro de Fe, el funcionario don Gonzalo Carrasco Riquelme.
 5. **DÉJESE** constancia que esta asignación de funciones no constituye provisión de nuevos cargos, manteniendo los designados sus cometidos y labores pertinentes.
 6. **NOTIFÍQUESE** a los funcionarios designados, mediante correo electrónico institucional, adjuntando copia íntegra de esta resolución.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHIVESE



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/CFC/HCK/GCR

Distribución

- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Dirección de Vialidad Región de La Araucanía
- Proceso Funcionamiento
- Oficina de Partes

